

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-SAA-50004-IMNC-ANCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-SAA-50004-IMNC-ANCE-2016, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA-GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C.". El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-SAA-50004-IMNC-ANCE-2016 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160506161616016.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-SAA-50004-IMNC-ANCE-2016	Sistemas de gestión de la energía-Guía para la implementación, mantenimiento y mejora de un sistema de gestión de la energía
<p align="center">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona orientación práctica y establece ejemplos de implementación, mantenimiento y mejora en un sistema de gestión de la energía (SGEn), de acuerdo con el enfoque sistemático de la NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011. Esta guía es aplicable para cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, localización o nivel de madurez.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta NMX-J-SAA-50004-IMNC-ANCE-2016, Sistemas de gestión de la energía-Guía para la implementación, mantenimiento y mejora de un sistema de gestión de la energía, tiene concordancia IDÉNTICA con la Norma Internacional "ISO 50004, Energy management systems-Guidance for the implementation, maintenance and improvement of an energy management system, ed.1 (2014-12)".</p>	
<p align="center">Bibliografía</p> <p>NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011, Sistemas de gestión de la energía-Requisitos con orientación para su uso, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2012.</p> <p>NMX-J-SAA-50002-ANCE-IMNC-2015, Auditorías energéticas-Requisitos con orientación para su uso, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2016.</p> <p>ISO 9001:2008 ed.4, Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos (norma retirada).</p> <p>ISO 50001:2011 ed.1, Energy management systems-Requirements with guidance for use.</p> <p>ISO 50002:2014 ed.1, Energy audits-Requirements with guidance for use.</p> <p>ISO 50004:2014 ed.1, Energy management systems-Guidance for the implementation, maintenance and improvement of an energy management system.</p>	

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, Alberto Ulises Esteban Marina.- Rúbrica.